

Madrid, 05 de octubre de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CINCO PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN DESARROLLO Y TECNOLOGÍA DEL BILLETE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE BILLETES

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 18 de julio de 2017
Anuncio 2017A27, de 18 de julio

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14** horas (hora peninsular española) del **día 9 de octubre de 2017** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A27 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.E	No ha realizado el pago de los derechos de participación

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.E	Envío del justificante de pago realizado hasta el 21 de septiembre de 2017. Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 17 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
172085333125	BASE 3.1.E
172133560524	BASE 3.1.E
172304922624	BASE 3.1.E
172346917724	BASE 3.1.E
172427059350	BASE 3.1.E
172534602951	BASE 3.1.E
172574068586	BASE 3.1.E
172594728342	BASE 3.1.E
172613635596	BASE 3.1.E
172614645125	BASE 3.1.E
172623620470	BASE 3.1.E
172624735463	BASE 3.1.E
172624888450	BASE 3.1.E
172634361874	BASE 3.1.E

N° de resguardo	Causa de desestimación
172635625772	BASE 3.1.E
172637016053	BASE 3.1.E
172638113966	BASE 3.1.E

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.